



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC-0794-2020

Manizales, jueves, 24 de septiembre de 2020

Doctora

ZAYURY MONTES GONZALEZ

Inspectora Doce Urbana de Policía

Secretaría de Gobierno

Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte

La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe - Barrio Peralonso Carrera 13 No. 46-29

Referencia: GED 27958-2020

Cordial saludo

En referencia al Control Urbano ejercido por parte del *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, se realiza la visita ocular el día 15 de septiembre del 2020, al predio con dirección Carrera 13 No. 46-29, Barrio Peralonso, Comuna Ciudadela Del Norte, nos permitimos brindar el siguiente Informe Técnico, el cual determina que:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 27958-2020
DIRECCION VISITA:	Carrera 13 No. 46-29
FECHA DE LA VISITA:	15 de septiembre del 2020
BARRIO / COMUNA:	Peralonso / Ciudadela Del Norte
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	ZIKON S.A.S.
FICHA CATASTRAL:	103000005890010000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-82167
ESTRATO:	0
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ING. MATEO SUAREZ CORREA ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ

CONCLUSION

- Las obras que se estaban ejecutando en el predio con dirección Carrera 13 No. 46-29 NO CUENTAN CON LICENCIA DE CONSTRUCCION.
- Se recomienda a la Inspección Doce Urbana de Policía realizar la SUSPENSION INMEDIATA DE LA OBRA.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC-0794-2020
Manizales, jueves, 24 de septiembre de 2020



IMAGEN No1. Barrio Peralonso, Comuna Ciudadela Del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov

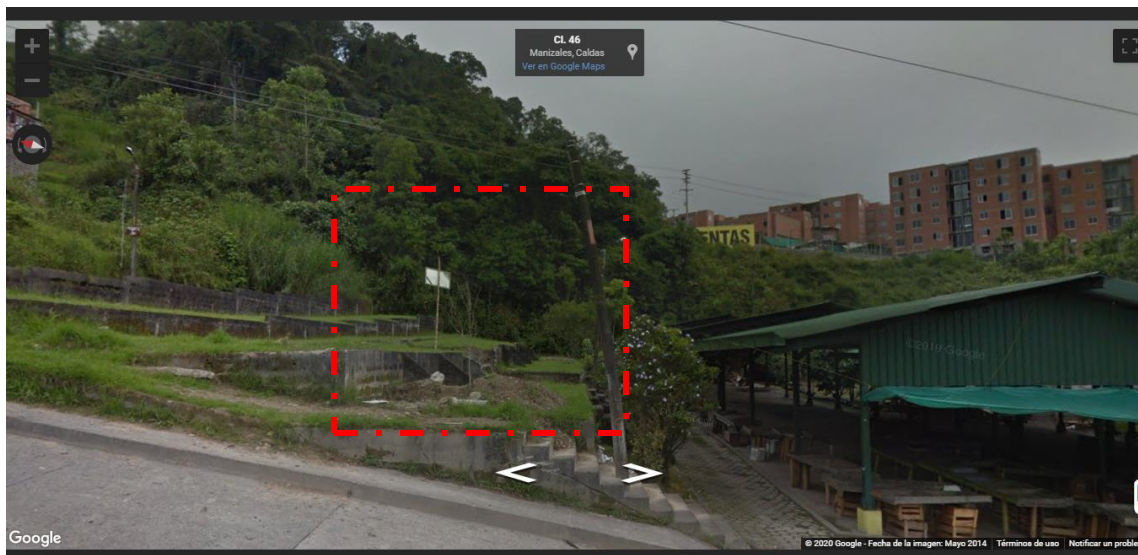


IMAGEN No2. Imagen tomada por Google Street view, MAYO 2014, Dirección Carrera 13 No. 46-29



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC-0794-2020

Manizales, jueves, 24 de septiembre de 2020

2. Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual **103000005890010000000000** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA/ NIT
ZIKON S.A.S.	900431849-1

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- En el momento de la visita se observa material de construcción al interior del inmueble, y se evidencia personal adelantando labores constructivas sin los respectivos elementos de protección.
- La visita es atendida por la señora Beatriz Forero con número de cedula 52 693 803 y número de teléfono 3124551231, quien manifiesta ser residente en el predio y permite el ingreso voluntario al mismo.
- Durante la visita se observa la construcción de muros en mampostería no estructural (*ladrillo farol*) en la tercera planta, y la construcción de una terraza sobre perfilería metálica y Steel deck.

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG (*sig.manizales.gov.co*), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección Carrera 13 No. 46-29 con número de predial 103000005890010000000000, **NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS**

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC-0794-2020

Manizales, jueves, 24 de septiembre de 2020

5. Si las obras que se están realizando requieren licencia. y que tipo de licencia se requiere

REQUIERE LICENCIA:	<u>SI</u>
TIENE LICENCIA:	<u>NO</u>

6. *Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.*

En adelante se presenta el área de intervención construida, según verificación métrica en la visita al predio en la Carrera 13 No. 46-29, Barrio Peralonso, Comuna Ciudadela Del Norte. Se ha realizado una intervención de **60 mts²** aproximadamente.

REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 15 de septiembre del 2020 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.



Fotografía No 1. Fachada de la vivienda con dirección Carrera 13 No. 46-29 y materiales de construcción sobre el antejardín.



Fotografía No 2. Personal realizando labores constructivas sin los respectivos elementos de protección.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC-0794-2020

Manizales, jueves, 24 de septiembre de 2020



Fotografía No 3. Nomenclatura de la vivienda con dirección Carrera 13 No. 46-29



Fotografía No 4. Construcción de terraza sobre perfiles metálicos y Steel deck.



Fotografía No 5. Construcción de muros en la tercera planta en ladrillo farol.



Fotografía No 6. Construcción de muros en la tercera planta en ladrillo farol.

CONCLUSION

- Las obras que se estaban ejecutando en el predio con dirección Carrera 13 No. 46-29 NO CUENTAN CON LICENCIA DE CONSTRUCCION.
- Se recomienda a la Inspección Doce Urbana de Policía realizar la SUSPENSION INMEDIATA DE LA OBRA.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



**SECRETARÍA DE
GOBIERNO**

SGM VC-0794-2020

Manizales, jueves, 24 de septiembre de 2020

Atentamente,

ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaría de Gobierno Municipal

ING. MATEO SUAREZ CORREA
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaría de Gobierno Municipal

Reviso: ING. HERNAN PAREJA PAREJA.
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaría de Gobierno Municipal